

Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica

19  Años

Benemérita  
Imprenta Nacional  
Costa Rica

JORGE  
EMILIO  
CASTRO  
FONSECA  
(FIRMA)  
Fecha:  
2025.07.01  
15:42:10 -06'00'

Firmado digitalmente por  
JORGE EMILIO  
CASTRO  
FONSECA  
(FIRMA)

## ALCANCE Nº 80 A LA GACETA Nº 120

Año CXLVII

San José, Costa Rica, martes 1º de julio del 2025

126 páginas

### PODER LEGISLATIVO

LEYES

PROYECTOS

ACUERDOS

### PODER EJECUTIVO

DECRETOS

### DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

### TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

### INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### NOTIFICACIONES

Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.

N° 7086-25-26  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA

En sesión ordinaria N° 27, celebrada el 19 de junio de 2025, conforme a las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.—Declárase Benemérita de la Patria a la insigne maestra, escritora, psicóloga, psiquiatra y promotora cultural Lilia Ramos Valverde. Distinguida ciudadana, con una vida intachable por su entrega cultural y al fortalecimiento de la educación del país.

Rige a partir de su aprobación.

Asamblea Legislativa.—San José, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Publíquese

Rodrigo Arias Sánchez, Presidente.—Carlos Felipe García Molina Primer Secretario.—Gloria Zaide Navas Montero, Segunda Secretaria.—1 vez.—  
( IN2025962402 ).